Guayaquil, 31 de enero del 2018

Señores Accionistas de la Compañía INMOURBES S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2.017 de la compañía INMOURBES S.A.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2.017 los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa.

La compañía ,cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2.017 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

C.B.A. Huber Moreno Gordillo Comisario de INMOURBES S.A.

C.C. No. 0921926812